

# LA AUTONOMIA INDIGENA EN MEXICO: UN PROYECTO REVOLUCIONARIO

(Resolución del VIII Congreso Nacional del PRT)  
19 al 21 de julio de 1996

## I.- CONSIDERACIONES GENERALES.

1.- La sociedad actual se sustenta en la economía capitalista, como sistema dominante, pero su reproducción y funcionamiento sólo es posible al articularse con las formas de producción precapitalistas y semicapitalistas a través del mercado mundial capitalista. En la actualidad no existe ningún país que no esté articulado al mercado mundial, sea cual fuere su nivel de desarrollo. La existencia aún de una serie de países "atrasados" y otros sumamente desarrollados que se relacionan de manera interdependiente, puede explicarse solamente en base a la ley del desarrollo desigual y combinado.

2.- México es un país capitalista, que al integrarse de manera desventajosa y subordinada al esquema del imperialismo norteamericano a través del TLC, pierde su soberanía nacional y deja a su suerte a gran parte de la población mexicana en donde aún predominan economías no capitalistas o capitalistas, pero no competitivas en ese tipo de mercado, debido a su retraso tecnológico.

3.- El modelo de desarrollo neoliberal impuesto desde el sexenio de De la Madrid no ha logrado ni lograrán nivelar a nuestro país con sus socios norteamericanos, pero sí ha tenido éxito en la producción masiva de pobres que en el marco de la inserción y acumulación capitalista internacionales, cumplen cabalmente con la función de consumidores de mercancías y con el abatimiento de los costos de producción debido a la abundante mano de obra barata.

4.- La economía de los pueblos indios de México y de Latinoamérica, funciona con formas de producción precapitalistas y

en algunos casos semicapitalistas, pero se relaciona, a través del mercado, con la economía capitalista. Esta, por ser la dominante, trata de eliminar a aquellas, pero al no lograrlo convive con ellas, dándoles un carácter de economías dominadas, sojuzgadas y sobreexplotadas. Las condiciona en función de los intereses de la reproducción global del capital.

5.- El Estado mexicano en su afán de homogenizar a la nación quiso destruir la cultura de los indios. Desde la época colonial hasta nuestros días se han instrumentado distintas políticas indigenistas de carácter paternalista bajo el supuesto de incorporar o integrar a los pueblos indios al "desarrollo nacional", basado en un proceso intensivo de aculturación y mestizaje, dejando a los valores de la cultura prehispánica sólo para la retórica de los discursos que resaltan el orgullo de las raíces nacionales o para mostrarle al turismo extranjero, el rico folklore mexicano. Todo ello sólo ha apuntalado el dominio capitalista.

6.- El desarrollo capitalista por naturaleza introduce la desigualdad, favorece a ciertas clases sociales como son las distintas fracciones de la burguesía: comercial, agropecuaria, industrial y financiera, en detrimento de otras clases, como son el proletariado y los campesinos y dentro de éstos, a los pueblos indios. De tal manera, así como a nivel supranacional se conformaron naciones opresoras y naciones oprimidas, también a nivel nacional, además de la existencia de clases explotadoras y explotadas, se ha desarrollado a nivel de toda la sociedad una opresión ejercida por sectores de todas las clases sociales por un lado y por el otro, enormes pueblos oprimidos por el hecho de ser indios. Lo que algunos intelectuales han dado en llamar una situación de colonialismo interno, sobre todo en relación con la forma en que viven los pueblos indios.

7.- En los umbrales del siglo XXI y al finalizar el presente milenio, una minoría se muere de tanto comer y una mayoría impresionantemente se muere por no tener qué comer. A eso ha conducido a la humanidad el capitalismo neoliberal decadente. Mientras el socialismo, que con

tanto vigor emergía a principios del siglo XX, prometía acabar con el sistema de explotación del hombre por el hombre (el capitalismo) e instaurar una sociedad libre y democrática, "fracasó" con la caída de la Unión Soviética, debido más a la degeneración burocrática de los Estados obreros, que a la supremacía del reino del capital.

8.- Ante un México que se debate frente a un régimen caduco y antidemocrático, los pueblos indios oprimidos, que no tienen nada que perder se esfuerzan por democratizar este país y salvar la soberanía nacional pisoteada por el actual gobierno corrupto y entreguista. Al tratar de corregir el rumbo de la nación, los pueblos oprimidos saben perfectamente que sólo por esa vía, empezarán a salir de la extrema pobreza que caracteriza su situación.

9.- Los pueblos indios, a más de 500 años de resistencia y lucha contra la muerte y su extinción aparecen como los aliados más dignos de la clase obrera en la próxima revolución socialista de México. En sus orígenes y en su civilización mesoamericana tanto tiempo negada, están los gérmenes de una verdadera sociedad igualitaria que buscamos.

10.- Al cumplir el Quinto Centenario de la invasión y la conquista española, los indios ya no se presentaban sólo con demandas de sobrevivencia, sino con una demanda central, netamente política: la autonomía indígena, una demanda que sintetiza la problemática tan difícil en que se encuentran y la alternativa que proponen para resolverla. En su contenido es cualitativamente superior al esquema del federalismo y su teoría indígena aún imperante debido al predominio del régimen despótico priísta. En su forma, sería un modelo propio del ejercicio de la democracia y libre asociación por primera vez, después de 504 años de discriminación, racismo y humillación.

11.- La instauración de un régimen de autonomía hoy rebasa las capacidades y posibilidades de una sociedad burguesa "semicolonial" como la mexicana. De ahí su carácter anticapitalista y nacional, su realización plena no será bajo el capitalismo, pero sí se puede avanzar aunque sea en forma limitada, siempre y cuando no se abandone la

perspectiva de clase y el objetivo socialista.

12.- La demanda de autonomía es para instaurar un gobierno propio con el fin de diseñar libremente una estrategia de desarrollo integral de los pueblos indios. Es decir, una forma de gobierno que les permita decidir su propio destino. Una república mexicana que se sustente en un régimen autonómico posibilitará el crecimiento de una nueva relación más justa con todos los pueblos, sin poner en riesgo la integridad y unidad nacionales. Es más, sería la mejor fórmula de una convivencia nacional armoniosa basada en el respeto y fomento a la diversidad cultural que permea al país. Un camino para borrar las diferencias entre el "México profundo y el México imaginario" que tanto han castigado a los sectores más desprotegidos sobre todo a los que viven en el medio rural. De tal manera, la autonomía de los pueblos indios no es más que la libertad de gobernarse con sus propias leyes.

13.- La conquista de la autonomía será producto del movimiento democrático nacional. Por eso los indios con mucho entusiasmo están en las filas de las luchas democráticas que hoy están protagonizando los distintos sectores populares, en particular, el campesinado mexicano. No habrá autonomía sin democracia en este país, pero tampoco habrá un Estado democrático si no se les reconoce el derecho a un régimen autonómico a todos aquellos pueblos que así lo demandan.

14.- Los pueblos indios están ubicados en el sector del campesinado pobre dentro de la estructura de clases; los intentos de su proletarianización han sido fallidos. Aunque sí existe un sector importante de indios que por los flujos migratorios se han asentado en las grandes ciudades donde se han integrado más a que a la clase obrera al cada vez más numeroso sector de la economía informal o del lumpenproletariado (los desclasados). Sin embargo, dentro de las propias comunidades indígenas, también existe una estratificación clasista bien marcada. No todos los indios son iguales. Hay un puñado de caciques ricos y una inmensa mayoría de pobres. La relación de explotación se da también al interior de las mismas comunidades porque el capitalismo ha penetrado con todo su bagaje estructural y

superestructural en la vida india, a tal grado que le ha impuesto las características fundamentales de la sociedad de consumo. En México la corrección de transmisión más importante ha sido el mismo sistema de partido de Estado.

15.- Ante la incapacidad y la crisis del sistema dominante, no sólo en resolver los problemas elementales de los pueblos indios, sino en insistir en su política criminal hacia ellos, el primero de enero de 1994 aparece en el escenario nacional el EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) una organización político-militar que le declara la guerra al gobierno neoliberal priista, justo cuando éste pone en marcha el TLC (Tratado de Libre Comercio). Se acabó la lucha de resistencia india entendida como una lucha de sobrevivencia, ahora se pasa a una lucha de resistencia, pero para lograr una vida digna, con justicia, libertad y democracia. Hubo necesidad de declarar la guerra para alcanzar la paz. De ahí surge con más brillo la demanda de un régimen de autonomía como alternativa política a la problemática india. Esta no se resolverá sólo con dinero que se entrega como limosna, sino con democracia. La autonomía es la aportación india a la democracia que queremos todos los mexicanos, porque la entendemos como un proceso de apropiación de la política, la economía y la cultura por los mismos pueblos, ya sean indios o no indios.

16.- Cuando los enemigos de los indios dicen que estos son separatistas no saben lo que dicen o a propósito quieren engañar a la opinión pública nacional. Desde principios del siglo XX los marxistas más destacados como Lenin, Trotsky y otros llegaron a la conclusión de que todo revolucionario internacionalista debe apoyar las luchas de liberación nacional, tanto de los pueblos o nacionalidades, como de los grupos étnicos diversos, bajo el principio y el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos del mundo, incluyendo el derecho a la formación de Estados independientes. Sin embargo, en México en ningún momento se ha planteado la separación de los indios de la República Mexicana, sino la creación de un nuevo nivel de gobierno (las regiones autónomas), en el marco de la soberanía

nacional. Las regiones autónomas no deben estar por debajo de los Municipios; al contrario, se quiere que sean una entidad superior a los Municipios y al mismo nivel que los Estados. En algunos casos, sí podrían ser similares a los Municipios al interior de los mismos Estados. Esto dependerá de cada situación concreta. Es decir, se pueden crear inclusive nuevos Estados plurirétmicos a partir de las integraciones territoriales indígenas.

17.- La viabilidad de la autonomía indígena está sustentada en el hecho mismo de que los pueblos indios, a pesar de todo, siguen conservando los aspectos fundamentales de sus formas de organización colectiva. Su economía, aunque es de subsistencia, es de carácter integral, porque producen casi todo lo que consumen, al menos los productos básicos y de primera necesidad. Es decir, su relación con el mercado es complementaria. Por tanto, al incluir en la Carta Magna el derecho a la autonomía y por tanto una Ley de Autonomía, por un lado, sólo se estaría sancionando jurídicamente una realidad que ha persistido, pero por otro lado, sería, al fin, ofrecer una verdadera solución estratégica y política a uno de los grandes problemas nacionales.

18.- La autonomía que se demanda no es legalizar ni el atraso, ni constituir una reserva poblacional. Se quiere un régimen de gobierno en donde en el marco de un verdadero federalismo democrático, las regiones autónomas reciban del gobierno federal el presupuesto anual suficiente para el ejercicio de sus funciones. Como nuevo nivel de gobierno, debe tener derecho al mismo trato que las entidades federativas. Pero tendrán la ventaja de que al asimilar toda la ciencia y tecnología avanzada que ha creado la humanidad en la actualidad, combinada con sus formas de gobierno comunitario y colectivista, podrán, con más rapidez, arribar a una sociedad más democrática sin necesidad de esperar más tiempo que otros pueblos tuvieron que pasar. Mejor dicho, de esta manera entrarán en un proceso de revolución permanente.

19.- Las luchas por la autonomía en este momento, son de carácter estratégico e histórico, ya que recogen lo más valioso de las

aportaciones de los pueblos latinoamericanos, como el nicaraguense, de pensadores marxistas como Mariátegui y de otros revolucionarios e intelectuales contemporáneos como es el mismo Subcomandante Marcos del EZLN. Pero también se valoran las experiencias positivas y negativas de otros pueblos del mundo, como son los vascos del Estado Español en la Europa Occidental.

20.- Hoy, las características esenciales del régimen de autonomía regional que se plantea para México, están contenidas en el Proyecto de Iniciativa de Decreto para la creación de Regiones Autónomas, que proponen las organizaciones indígenas agrupadas en la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). Ahí se contempla de manera más desarrollada las competencias del nuevo nivel de gobierno, sus relaciones con la Federación, los Estados y los Municipios. Además, se le asigna un papel fundamental en este proceso autonómico a la Mujer Indígena. No habrá ningún régimen de autonomía libre y democrático, si no se reconoce la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

21.- La adopción del régimen autonómico será por decisión libre de los mismos pueblos. Como un derecho democrático, debe ser de carácter voluntario, en el sentido de que no podrá imponerse y aunque sea una necesidad política hoy, no debe tener ningún carácter forzado. La implantación forzosa de cualquier estatuto de autonomía sólo conducirá al fracaso, como fue el intento de la colectivización agrícola forzosa en los años 20 en la ex-Unión Soviética y otras experiencias históricas que así lo enseñan.

## II. EJES POLITICOS DE ACCION

Cualquier diagnóstico que se haga de la situación en que se encuentran los pueblos indios de México, llega a las mismas conclusiones. Viven en la extrema pobreza. Padenen un rezago histórico en casi todos los órdenes. Se localizan en zonas marginadas e incomunicadas, los servicios públicos básicos (como son de salud, caminos, agua, luz, etc.) son escasos; la economía es de tecnología tradicional,

las actividades agropecuarias, forestales y artesanales son de subsistencia, prevaleciendo las prácticas extensivas con altos efectos negativos en el ecosistema. El TLC no tiene ninguna viabilidad en la economía indígena, ya que ésta es de baja competitividad y mulerentabilidad. Los problemas agrarios son múltiples y han ocasionado víctimas en los intentos de solución. Existe un alto grado de emigración en temporadas de secas, redundando en perjuicio de la educación infantil. La misma pobreza y los bajos ingresos hacen que la desnutrición, la morbilidad y la mortalidad, tengan índices alarmantes en varias regiones. Los pueblos viven en condiciones de promiscuidad y en viviendas hacinadas; saldrían sobrando las estadísticas para demostrar estos juicios. Además, los fenómenos del alcoholismo, el analfabetismo y otros males sociales se están agudizando en estos tiempos de crisis, expresándose de varias formas, que van desde la desintegración familiar hasta la pérdida de la identidad cultural. Aunado a lo anterior, se siguen soportando políticas de racismo, discriminación, caciquismo y antidemocracia en gran parte de nuestros pueblos.

Sin embargo, todos los problemas que sufren los indígenas son producto y obedecen a un régimen político de exclusión. Los indios siguen siendo tratados como pueblos menores de edad e incapaces de resolver sus problemas por sí mismos y los gobiernos de corte paternalista cuando mucho preservan lo esencial de estas condiciones. Pero ante la nueva embesida del modelo neoliberal, el futuro indio es cada vez más incierto, para decir lo menos.

Ante tan compleja problemática de los indios mexicanos quienes representan más del 10 por ciento de la población total, agrupados en 56 pueblos con lenguas propias hasta ahora registradas oficialmente y que habitan en todo el territorio nacional (no sólo en Oaxaca, Guerrero o Chiapas, pero tampoco es cuestión de números o de que sean una minoría) y partiendo de que es un problema de exclusión política, se hacen las siguientes propuestas como ejes principales de acción:

1.- Exigir el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas, tanto al Poder Ejecutivo nacional como su

formalización por el Legislativo y seguir fortaleciendo las organizaciones indígenas en un marco de pluralismo político, con el objeto de discutir con otros sectores las mejores alternativas a los grandes problemas nacionales. Al mismo tiempo exigir también, la constitución y el funcionamiento de la comisión nacional de verificación de los acuerdos de la Mesa sobre Derechos y Cultura Indígena.

2.- Establecer alianzas con otros sectores oprimidos y sobre todo con los campesinos, para luchar de manera unificada por una verdadera reforma política del Estado, que permita arribar a un gobierno democrático e incluyente. Esto implica reformar la constitución política nacional, las constituciones locales, así como las demás leyes que de ellas emanen, con el objeto de que a los pueblos indios les sean reconocidos todos sus derechos políticos y puedan ejercerlos libremente.

3.- Garantizar la representación paritaria de las mujeres indígenas en todos los cargos de elección popular y de la administración pública, a través de la puesta en marcha de mecanismos eficaces diseñados y controlados por las mismas mujeres.

4.- Instaurar un régimen de autonomía para los pueblos indios y otros pueblos que así lo demanden, el cual sea la base de un nuevo pacto federal y que sea el sustento de una nueva relación justa entre el Estado, la sociedad nacional y los pueblos indios.

5.- Reconocimiento a las Regiones Autónomas y Municipios, en donde los pueblos indios y no indios decidan su creación, haciendo realidad los acuerdos que sobre la materia se tomaron en la Mesa de Diálogo por la Paz que se está llevando a cabo en Chiapas entre el EZLN y el gobierno federal. Lo anterior obliga necesariamente a un reordenamiento territorial del país, de los Estados y de los Municipios.

6.- Garantizar la representación política de los pueblos indios en el Congreso de la Unión, en los Congresos locales y en los Ayuntamientos de manera proporcional de conformidad al porcentaje de su población.

7.- Que se deje en libertad a todos los pueblos indios para elegir

a sus autoridades y representantes populares, ya sea de acuerdo a sus usos y costumbres o mediante el régimen de partidos. Se trata de que los usos y costumbres indígenas sean también válidos oficialmente como mecanismos de elección tanto para delegados, comisarios o agentes municipales, presidentes municipales, así como de los mismos diputados y otros cargos de elección popular. Sin embargo, estamos por la validez de los usos y costumbres siempre y cuando no atenten contra las garantías y los derechos individuales, sobre todo de la mujer indígena.

8.- Registro de candidaturas independientes para darles oportunidad a las organizaciones sociales no partidarias el acceso a los espacios de representación popular.

9.- Hacer una nueva distribución de los distritos electorales, reubicando los municipios indígenas con el fin de crear distritos electorales indígenas, principalmente para constituir nuevas circunscripciones plurinominales con el objeto de asegurar la representación política de los pueblos indios. Esto significa realizar una remunicipalización y redistribución atendiendo a la nueva realidad demográfica y con criterios de justicia social.

10.- Asignación de recursos presupuestales a los comisarios o agentes municipales, comisariados ejidales o de bienes comunales u otras autoridades tradicionales de los pueblos indios a fin de que desempeñen sus funciones con entusiasmo y de manera eficiente.

11.- Creación de una comisión paritaria entre el gobierno federal (poder ejecutivo) y las organizaciones indígenas para la elaboración de la reforma constitucional que sienta las bases de un nuevo proyecto de nación, esto implica crear una relación de fuerzas favorable al movimiento indio, a fin de obligar al gobierno a la negociación.

12.- Impulsar la realización de un Congreso Nacional de los Pueblos Indios, así como de Congresos regionales y estatales, con el fin de definir entre todos la propuesta india de nación y de gobierno que queremos. Al mismo tiempo ponerla a consideración de toda la sociedad mexicana.

13.- Luchar por un nuevo modelo de desarrollo rural, regional e integral en donde los pueblos indios elaboren sus propias propuestas que permitan converger con el resto de la sociedad rural y urbana.

14.- Seguir participando en la construcción de la unidad de un movimiento indígena plural a nivel nacional, así como continuar apoyando el diálogo de la paz que se está llevando a cabo en San Andrés Larráinzar, Chiapas.

15.- Pugnar por la instrumentación de un programa de seguridad pública nacional en donde se reconozcan oficialmente los cuerpos de seguridad comunitarios, como uno de los mecanismos que garantizan la impartición de justicia en base al derecho consuetudinario al interior de los pueblos indios.

16.- Que las dependencias e instituciones culturales y de desarrollo formulen sus programas en coordinación con las organizaciones indígenas.

17.- Que el sistema educativo nacional adopte las lenguas indígenas como oficiales al igual que el español. Al mismo tiempo se constituya una Secretaría de los Pueblos Indios en donde a través de sus organizaciones y personal calificado con que cuentan, puedan impulsar todo un plan de desarrollo nacional e integral dándole prioridad a la educación profesional incluyendo la creación de universidades indígenas.

18.- Que el INI y otras dependencias destinadas a atender a poblaciones indígenas sean administradas a través de los mismos pueblos indios organizados y que sirvan para dar respuesta oportuna a los asuntos más urgentes como podrían ser la ejecución de programas de empleo rural, alimentación y abasto de productos básicos hacia los niños y mujeres.

19.- Establecer convenios entre el gobierno y los pueblos indios organizados para hacer uso de las radiodifusoras, televisión y la prensa con el objeto de difundir e informar constantemente del quehacer indígena nacional.

20.- Por un nuevo artículo 27 constitucional que garantice la

integridad territorial de los pueblos indios y que evite una nueva forma de marginación de los mismos. Por eso debe insistirse en lograr un verdadero régimen de autonomía regional, que otorgue el poder real a los pueblos indios. La propuesta de Ernesto Zedillo es muy limitada e insuficiente porque sólo reconoce los niveles de autonomía comunal y municipal, lo que ya existe legalmente aunque en la práctica dichos niveles de autonomía son letra muerta. No se quiere este tipo de autonomía. La autonomía que se demanda será con recursos o no será. Sólo de esta manera se podrá transitar realmente hacia la democracia en este país.

21.- Difundir y hacer cumplir los resolutivos tanto del Foro Nacional Indígena, como el proyecto de Ley de Autonomía formulado por la ANIPA. Además, continuar fortaleciendo los espacios de coordinación nacional e internacional del movimiento indio, respetando la libre afiliación partidaria, credo religioso o ideología de cada quien. La única garantía para poder avanzar hacia la unidad plural del movimiento es practicando la tolerancia interna de las organizaciones en cuanto a las diferencias político-ideológicas, siempre y cuando haya convergencias en los objetivos comunes: la lucha por la democracia, la justicia, la libertad y una paz con dignidad. Para nosotros ello es parte del proyecto de una nueva revolución.